

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-3568



Fecha de ingreso:09-11-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:23-11-2022

Folio:2022-3568

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OPERADORA FUTURAMA S.A. DE C.V. -- ALSUPER LOS PINOS
Domicilio: AVE. SILVESTRE TERRAZAS NO. 9002-A Y CALLE 92 COL. LOS PINOS
Telefono:
Concepto: RENOVACIÓN PARA LICENCIA 2021-7548 DE FECHA 25-11-21 ANUNCIO TIPO UNIPOLAR Y ADOSADO O-11-14

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 21.90M. ALTURA TOTAL Y PANTALLA DE 8.90M. X 3.90M. Y ADOSADO EN ACCESO PPAL.

Vigencia de póliza: 30-05-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-158-081-00007-00-0000
Propietario: HECTOR RAUL HERNANDEZ MADRIGAL
Domicilio: AVE SILVESTRE TERRAZAS 9004 COLONIA CAMPESINA NUEVA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV UNIPOL	7,216.50
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 10,103.10

ESTE MONTE DE INGRESOS VIGENTE.

1081 HECTO ESTRUCTURASING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
RA JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposicion

- I.- El DRO será responsable de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar el anuncio, haciendo el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 23-11-2022 10:11:49

Usuario:

Dirección: null

302c021461ef55aa02b23606929c7adf95c69ca2c19f1f402145ae03f44b36d2fe5f4d293f6b0da3ea521815189